

Expediente: 1674/17-I1

Carátula: YAPURA JUAN ALBERTO C/ PALACIO ROBERTO CARLOS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20112828290 - YAPURA, JUAN ALBERTO-ACTOR

90000000000 - PALACIO, ROBERTO CARLOS-DEMANDADO

20310301486 - MEDINA, EMANUEL LEONARDO-TERCERO INTERESADO

20215595588 - CARRARI MAJNACH, GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1674/17-I1



H105015833046

**JUICIO: YAPURA JUAN ALBERTO c/ PALACIO ROBERTO CARLOS s/ COBRO DE PESOS.-
EXPTE. N° 1674/17-I1 PROMOVIDO POR LA ACTORA.- Juzgado del Trabajo VI nom**

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025

A la presentación ingresada en fecha 02/09/2025, por el letrado CARRARI MAJNACH, por derecho propio:

Agréguese la constancia de ARCA que adjunta.

Con motivo de que se ha establecido que no procede la regulación si la ejecución de sentencia no está totalmente concluida, pues existe un tope en el arancel que no puede ser sobrepasado, y para ello es menester que esté terminada la ejecución (C.S.J.T., "Siderman J. c/ Gob. de la Prov. S/ Acción de retener la Posesión" 29/04/77; ídem, "Mayer E. N. c/ Gobierno de la Provincia s/ Indemnización", 9/9/77; C.C.C.C. la, Tuc. "Segura c/ Municipalidad de S.M. Tuc. s/ Daños", 15/09/86; C.C.C.C. la Tuc. "Gob. de la Provincia c/ Mendilaharzu s/ expre.-" 19/02/88; ídem, "Hierromat S.A. c/ Municip. Tuc. s/ expre. 27/04/89) y considerando la planilla de actualización de capital presentada en los autos principales, a la regulación solicitada: oportunamente. Asimismo, se hace saber al letrado que a los fines de regular los honorarios requeridos debe manifestar si existe pendiente de cobro algún concepto de actualización o interés. En caso negativo deberá la **actora**, a dar carta de pago por sus acreencias en la presente causa. - 1674/17-I1 PCRA

Actuación firmada en fecha 02/09/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.